



CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO

Público en general
Presente.

San Salvador Centro, 10 de enero de 2024

Por este medio, La Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR) a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, declara la inexistencia de índice de información clasificada como reservada, a que se refiere en los Artículos 19 y 50 literal "m" del de la Ley de Acceso a la Información Pública, y Art. 27 del Reglamento de LAIP.

Y para hacerlo del conocimiento del público en general, se elabora la presente acta.

Licdo. René García Prieto.
Oficial de Información Ad- Honorem
De la Unidad de Acceso a la Información Pública